



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

N° 1015-2018-A/MPP

San Miguel de Piura, 19 de noviembre de 2018.

Visto, el Informe N° 230-2018-GA/MPP de fecha 14 de noviembre de 2018, de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones D.S. N° 350-2015-EF modificado por el D.S. N° 056-2017-EF se debe designar a los miembros del Comité de Selección que llevarán a cabo el proceso de selección atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes del mismo artículo invocado;

Que, con Informe N° 504-2018-OL/MPP de fecha 12 de noviembre de 2018, la Oficina de Logística teniendo en consideración que se ha aprobado el expediente de contratación para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada para la Contratación del Servicio de "Mantenimiento de las Areas Verdes de la Av. Cáceres en el Tramo (Ovalo Cáceres – Cuarto Puente) Av. Gullman en el Tramo (Av. Grau – Av. Sánchez Cerro), Av. Grau en el Tramo (Av. Gullman – Av. Vice) de la ciudad de Piura", solicita la conformación del comité de selección que llevará a cabo dicho procedimiento, para lo cual propone a los miembros que conformarán dicho Comité;

Que, teniendo en cuenta que la propuesta ha sido presentada por el área responsable, evaluando las capacidades y competencias de los profesionales designados, de acuerdo con el numeral 23.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 1904-2018-GAJ/MPP de fecha 16 de noviembre de 2018, opina que mediante Resolución de Alcaldía se designe el Comité de Selección, que llevará a cabo el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada para la Contratación del Servicio de "Mantenimiento de las Areas Verdes de la Av. Cáceres en el Tramo (Ovalo Cáceres – Cuarto Puente) Av. Gullman en el Tramo (Av. Grau – Av. Sánchez Cerro), Av. Grau en el Tramo (Av. Gullman – Av. Vice) de la ciudad de Piura";

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el Informe del Visto, al proveído favorable de la Gerencia Municipal de fecha 15 de noviembre de 2018 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, Inc. 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el Comité de Selección, que llevará a cabo el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Contratación del Servicio de "Mantenimiento de las Areas Verdes de la Av. Cáceres en el Tramo (Ovalo Cáceres – Cuarto Puente) Av. Gullman en el Tramo (Av. Grau – Av. Sánchez Cerro), Av. Grau en el Tramo (Av. Gullman – Av. Vice) de la ciudad de Piura", el cual estará integrado por los siguientes miembros:

//..

MIEMBROS TITULARES

Presidente : Ing. Severín Augusto Fahsbender Céspedes
Miembro : Ing. Juan Manuel Echeandía Viñas
Miembro : CP. Ricardo Rivas Miranda

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. Aldo Alciviades Sánchez Medina
Sr. César Augusto Chiroque Crisanto
Br. Janet Esperanza Céspedes Longobardi

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud, Oficina de Logística y notifíquese a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura

Sr. Miguel Cueva Celi
Alcalde (e)